



Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1, e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Presidencia, tras formar el Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2012 tiene a bien informar a la Corporación cuanto sigue:

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto:

Para determinar la cantidad a que asciende el Presupuesto del Instituto, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, así como los recursos que recauda la Entidad por medio de Ordenanzas Fiscales.

Así mismo, se han tomado en consideración, en cada uno de los conceptos de ingresos, los derechos efectivamente liquidados en el ejercicio anterior; así como el crecimiento natural que en determinados Ingresos se produce.

2.- Bases tomadas en consideración para el cálculo de las operaciones de crédito previstas en el Presupuesto:

No se precisan operaciones de crédito para la financiación del presente Presupuesto.

3.- Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación:

a) Por razón de deudas exigibles: Se consignan cantidades que en principio se prevén suficientes para la atención de cuantas obligaciones tiene asumida esta Corporación, por compra de bienes corrientes y de servicios, a cuyos efectos se han revisado cuantos contratos tiene vigentes la Corporación, como por otro tipo de gastos.

b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios:
Se consignan cantidades que en principio se prevén suficientes para la atención de la totalidad de los servicios que la Corporación presta.

4.- Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del presupuesto:

No se requieren la adopción de medidas para la efectiva nivelación del Presupuesto y para el equilibrio real en su ejecución, ya que el mismo se encuentra con superávit inicial.

Torrevieja, 20 de octubre de 2011

El Presidente del Instituto